

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp



Contenido

Del 08 al 14 de abril de 2013



SEMANARIOCOMEXPERU

Eduardo Ferreyros Küppers Co-editores Rafael Zacnich Nonalaya Álvaro Díaz Bedregal Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Jorge Acosta Calderón Roger Velásquez Cotrina Estefanía Campoblanco Calvo Walter Carrillo Díaz Diego Bohórquez Morote Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Carlos Castillo Santisteban
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



1

Editorial



Perú, cumpliendo acuerdos

En el año 1995, el Congreso peruano aprobó e incorporó a su legislación los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), que armonizan en gran parte las reglas aplicables al comercio entre la mayoría de países del mundo. Aunque, luego de su primera etapa, los acuerdos son más difíciles de alcanzar, la OMC y sus órganos de solución de controversias han sido capaces de solucionar casos comerciales de gran envergadura entre sus miembros.

Los compromisos del Perú con la OMC comprenden unos 60 acuerdos y decisiones. La OMC es un elemento fundamental de la política comercial del Perú, pues todas nuestras negociaciones comerciales se basan en su normativa y deben guardar consistencia con ella. Estos acuerdos son, por cierto, leyes nacionales que todas las entidades del Estado peruano deben cumplir en sus respectivas funciones.

Hace pocos días, el Tribunal del Indecopi emitió una resolución, basada en acuerdos OMC, que elimina los aranceles compensatorios que se impuso a las importaciones de aceite de oliva de productores españoles e italianos en 2010, haciéndolas más costosas para los consumidores peruanos. Más allá de los productos bajo investigación, esta resolución es la primera que toma la recientemente nombrada Sala 1 de este tribunal, y en ella se ha mostrado un estricto cumplimiento de los acuerdos OMC.

De manera objetiva y rigurosa, la sala señala y reconoce errores cometidos en la primera instancia del INDECOPI, planteando su propio razonamiento en busca de una decisión basada en la realidad. Esta decisión del Tribunal del INDECOPI va a motivar que los análisis de daño y causalidad en casos antidumping y sobre subsidios sean hechos con el mayor cuidado. Tal y como el Perú hace cumplir los acuerdos OMC, como en este caso, los exportadores peruanos han enfrentado antes y con éxito casos del mismo tipo contra la Unión Europea, cuando esta no cumplió con sus compromisos.

Esta decisión del INDECOPI, además de respaldar el carácter técnico que debe tener la institución, permite mantener al mejor nivel nuestra relación comercial con la Unión Europea. Asimismo, asegura que se mantenga la consideración de Perú como un país serio y respetuoso de sus acuerdos comerciales internacionales, en el Examen de Política Comercial que el Perú deberá pasar este año ante los demás países miembros de la OMC.

Esperemos que el INDECOPI siga actuando con la rigurosidad técnica en todos los casos que vienen investigando.

Eduardo Ferreyros Gerente General COMEXPERU













699

Hechos de Importancia



MINAGRI

Para nadie es una novedad que el Minag sea considerado uno de los ministerios más complicados del Poder Ejecutivo. En ese ministerio laboran alrededor de siete mil trabajadores, quienes, en su mayoría, no tienen la capacidad técnica requerida para potenciar el sector; pero sí poseen ciertas consideraciones de instancias políticas o gremiales del agro nacional. Es por ello que cualquier nueva administración que intente alcanzar sus objetivos eficientemente, priorizando resultados que generen un impacto relevante en el sector agricultura, seguramente se plantearía la disyuntiva entre reformar o domar al ministerio sin reformar demasiado.

El pasado 3 de abril, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley que será remitido al Congreso de la República y que modifica la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura para crear el nuevo Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), entidad que, de acuerdo con su titular, recogerá las tendencias modernas de la gestión pública vinculadas a la agricultura y el manejo del agua. Esta propuesta contempla la creación de dos viceministerios en lugar de uno solo: el primero encargado de políticas y normativas, y el segundo con funciones ejecutivas.

Si bien es cierto que esta iniciativa responde al deseo de modernizar el ministerio y agilizar la ejecución de proyectos, particularmente los relacionados con el manejo del agua (a través de proyectos de riego para los cuales se tiene presupuestados S/. 1,500 millones), esperamos que alguno de los viceministerios, acaso el que cuente con mayor capacidad técnica, ponga en agenda el fortalecimiento de entidades indispensables para la modernización y competitividad del sector, como son el INIA, en materia de investigación, innovación y competitividad de la producción agraria del Perú; o el SENASA, que brinda los servicios de inspección, verificación y certificación fitosanitaria de nuestras exportaciones, con los mismos recursos de hace diez o quince años.

No nos cabe la menor duda de que la actual administración del Minag, en los próximos días Minagri, viene domando al ministerio. Muestra de ello son la posición bastante clara y tajante con relación al retiro de subsidios, probadamente ineficaces, otorgados al sector algodonero (ver <u>Semanario N.º 693</u>); o la propuesta de refrescar el ministerio con instrumentos de gestión pública para cumplir con las tareas encomendadas. Sin embargo, valdría la pena echarle un vistazo a la limitación que enfrenta la investigación y desarrollo de nuevas especies. Los precios de los alimentos vienen subiendo, cada vez hay menos tierras cultivables y se necesita de la biotecnología para asegurar el bienestar de los agricultores y la alimentación de los consumidores.

APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN EN SUBIDA

Durante el primer trimestre del año, las importaciones de aparatos de telecomunicación por corriente portadora o digital alcanzaron un valor de US\$ 48 millones, alcanzando un crecimiento del 51.5% con respecto al primer trimestre del 2012. Dicho desempeño responde de forma notoria a las mayores compras efectuadas durante el mes de enero (US\$ 19.3 millones, +72.3%) y, a su vez, se atribuye a productos como: los módems (US\$ 11.8 millones, 48.9%), conmutadores (US\$ 4.6 millones, 23.8%), *switchs* (US\$ 3.2 millones, 39.5%), entre otros, los cuales muestran resultados positivos respecto al mismo periodo del año anterior.

En cuanto a los países de origen, China es nuestro principal proveedor, con una participación del 61.9%, al sumar US\$ 29.7 millones y registrar un crecimiento del 89.2% respecto de enero a marzo del 2012. En segundo lugar, se encuentra EE.UU., con un total importado de US\$ 8.3 millones y un crecimiento del 36.1%. En tercer lugar, con un monto total de US\$ 1.9 millones y un aumento del 26.7% con relación al primer trimestre del año previo, se encuentra Israel.

Asimismo, entre las principales empresas importadoras se encuentran América Móvil Perú S.A.C., con un monto importado de US\$ 6.5 millones (+76.1%), Telefónica del Perú S.A.A., con US\$ 5.8 millones (+571.1%), y Viettel Perú S.A.C., con compras que totalizan los US\$ 4 millones (+ 1601.6%).

| Origen de las importaciones peruanas de aparatos de telecomunicación | | | |
|---|---------------------------------|---------------------------------|------------|
| | ene-mar 2012 (millones US\$) | ene-mar 2013 (millones US\$) | Var% 13/12 |
| China | 15.7 | 29.7 | 89.2% |
| EE.UU. | 6.1 | 8.3 | 36.1% |
| Israel | 1.5 | 1.9 | 26.7% |
| México | 1.9 | 1.5 | -21.1% |
| Malasia | 1.2 | 1.3 | 8.3% |
| Corea del Sur | 0.2 | 1.3 | 550.0% |
| Subtotal | 26.6 | 44 | 65.4% |
| Total | 31.6 | 48 | 51.9% |

Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU





Actualida



S/. 29,966 millones en proyectos inmovilizadosA fines del 2011 se aprobó el reglamento de la Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del

Sector Privado (Ley N.º 29230), con el que se busca fomentar la ejecución de proyectos de inversión pública a través de la suscripción de convenios entre el sector privado y los Gobiernos regionales y locales. La inversión es reconocida en el certificado Inversión Regional y Local (CIPRL), emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y su cancelación es realizada por la Sunat, para su aplicación contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría hasta por un porcentaje máximo del 50% de lo pagado por dicho impuesto en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, dentro de los beneficios que este régimen especial ofrece, podemos mencionar que permite al sector privado identificar los proyectos a ejecutar, así como elaborar y presentar los estudios previos a la inversión al Gobierno regional o local. Asimismo, incorpora un mecanismo que permite modificar el diseño del proyecto y que reconoce los gastos en que incurre la empresa privada para sustentar dicha modificación.

Este régimen contempla tres etapas en la implementación del proyecto: I) Identificación y presentación, para su respectiva aprobación por parte del Gobierno regional o local. Luego, dicho proyecto se deriva a ProInversión, para que se publique en su web, dentro de la lista de proyectos priorizados. II) En la etapa previa a la ejecución, son elaboradas y definidas las bases para la convocatoria de propuestas de entidades privadas. Estas deberán ser aprobadas por el presidente regional o el alcalde, según corresponda, y por ProInversión. III) Finalmente, se reciben propuestas de entidades privadas para que luego se realice el acto público de verificación, el otorgamiento de la buena pro y la firma del convenio, en esa secuencia. La pregunta a la fecha es: ¿esta ley ha logrado incentivar significativamente la participación de inversiones privadas en proyectos de carácter público de acuerdo a su objetivo principal?

CAMINO CUESTA ARRIBA

Según datos del portal en el que ProInversión lleva el registro del avance de proyectos en el marco de este régimen, solo existen seis proyectos en marcha (se encuentran aún en la segunda etapa), de los cuáles el proyecto de reconstrucción de la infraestructura de saneamiento del distrito de Villa Rica (Oxapampa-Pasco), con código SNIP N.º 14536, ha sido paralizado por anulación del proceso de convocatoria. Asimismo, hay más de 900 proyectos priorizados con lo que, si sumamos el valor de la inversión total de los proyectos que hoy no avanzan, obtenemos S/. 29,966 millones inmovilizados, lo que se aproxima al 14.5% de la brecha en infraestructura que posee el país. Por otro lado, en cuatro años de vigencia, solo se han concluido trece proyectos bajo este régimen, por un valor de S/. 36 millones. Como si nos sobrara

| Avance de los proyectos en el régimen de obras por impuestos a la fecha | | | |
|---|--|--------|--|
| Etapa | Estado Monto de inversió (en S/. millones) | | |
| 1 | Priorizados | 29,935 | |
| II | En marcha* | 100 | |
| III | Adjudicados | 408 | |
| III | Concluidos | 36 | |

*La convocatoria del proyecto con código SNIP Nº. 14536 (de un monto de invesión de S/. 31millones), se ha anulado. Fuente: Pro Inversió n. Elaboració n: COM EXPERU.

el tiempo o la infraestructura. Es necesario identificar los factores que paralizan los proyectos de inversión pública.

Si bien es cierto que esta pudo haber sido una política acertada en beneficio de la promoción de inversiones, no resulta motivadora pues el reglamento establece una serie de requisitos burocráticos para lograr sus objetivos y parece haber sido redactado para desalentar su aplicación. Según el presidente de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura (AFIN), Gonzalo Prialé, el sistema de Obras por Impuestos no ha funcionado debido a: i) los procesos engorrosos y largos, como si se tratara de una obra pública, tanto así que en un escenario "ideal" el proceso de adjudicación del proyecto tardaría diecisiete semanas (cuatro meses, aproximadamente); ii) un SNIP con presupuestos desactualizados, más bajos que los precios de mercado en la actualidad; iii) que los certificados denominados CIPRL, con los que las empresas participantes recuperan la inversión efectuada, se emitirían luego de la verificación del monto invertido por parte de la sociedad auditora designada por la Contraloría, con lo cual se genera el riesgo de no devolución de los gastos de estudios definitivos, si se llega a concurso; y iv) la falta de reconocimiento de los costos financieros, aliviado mediante certificados de avance de obra.

Para evaluar la rentabilidad de su participación en un proyecto de inversión pública (PIP), las empresas esperan que el Estado les reconozca el CIPRL en un plazo corto, para no incurrir en un costo financiero tan alto (entre otros), por esperar desde el momento en que se hace la inversión hasta el momento en que se hace efectivo el descuento al IR (que puede ser muy distante del primero). Es inadmisible que el Ejecutivo no tome una participación activa en agilizar y facilitar la implementación de estos proyectos, al punto que hasta hoy encontremos algunos que fueron ingresados al sistema en el año 2004 y aún siguen en calidad de proyectos priorizados. El Ejecutivo debe proveer las rectificaciones al reglamento de la Ley N.º 29230 para ser coherente en su decisión de crear incentivos a la participación del sector privados en los PIP.

La promoción de la inversión con una adecuada reglamentación, es la clave para consolidar la confianza de los empresarios en los PIP y, por lo tanto, en el desarrollo del país. Si se quiere tener inversión privada bajo esta modalidad, esta no debió desalentarse complicando el acceso y desarrollo del régimen. El Ministerio de Economía y Finanzas tiene la palabra sobre la modificación de este régimen para lograr los objetivos planteados por el sistema.













Actualidad



Chipre, por el camino de Grecia

Chipre es el más reciente ejemplo de la crisis económica que afecta las naciones de la eurozona. Durante varios años, este país ha gestado una burbuja bancaria cuya magnitud se calcula en unas siete veces el tamaño de su PBI. El sector bancario se financió con fondos extranjeros atraídos por un impuesto a las sociedades comerciales muy bajo y altos rendimientos en los depósitos, que convirtieron a Chipre en un "paraíso fiscal".

La insostenibilidad del sistema bancario de Chipre viene enviando señales desde hace algún tiempo. En 2009, un informe del FMI reportó que si bien su deuda pública aún era baja, ésta venía registrando un rápido aumento; el déficit por cuenta corriente se había disparado y los bancos habían seguido el camino de Islandia, tomando activos que equivalían a más de tres veces el PBI chipriota.

La crisis financiera de Chipre ha ido de la mano con la griega. Los bancos chipriotas tienen en sus carteras abundantes inversiones en bonos de deuda pública, préstamos y bienes raíces griegos que ahora no tienen valor alguno. Este escenario llevó, en 2011, al primer rescate a los bancos de dicho país, por una suma cercana a los €2,500 millones de parte de Rusia, que tendrían que pagarse en los próximos cinco años. Vale decir que Rusia provee cerca de la tercera parte de los €68,000 millones que maneja el sistema bancario chipriota.

EL CAMINO DEL RESCATE ES AÚN AMBIGUO

Es precisamente la naturaleza excepcional de la burbuja bancaria de Chipre lo que ha hecho sospechar a otros Estados europeos que la isla se había convertido en un lugar de lavado de dinero de corporaciones rusas. El riesgo de que el precedente sentado por el primer rescate tenga efectos secundarios en el sur de Europa es muy alto, tanto para los Gobiernos regionales como para los pequeños y grandes ahorradores. Esta primera intervención fue solo un arreglo temporal, ya que el rescate necesario alcanzaría los €17,000 millones. Sin embargo, un paquete de ayuda financiero por esta cantidad habría llevado la deuda pública de Chipre hasta el 140% de su PBI, cifra que sería totalmente insostenible para su economía. Luego del rechazo por parte del parlamento chipriota al primer rescate, debido a las altas exigencias de la "troika" (el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea), el Gobierno de dicho país aceptó las condiciones para el rescate financiero por un valor de €10,000 millones a pagar en los próximos 22 años y un plazo hasta 2018 para ajustar sus finanzas según lo establecido en el acuerdo de rescate.

Lo que aún preocupa a la comunidad internacional es que no parece inminente una restructuración de los bancos chipriotas. Por el contrario, el propósito parece perseguir la idea de bloquear la salida de los grandes depositantes y preservar un sistema sumamente arriesgado. El Banco Central de Chipre ha concedido grandes préstamos a sus bancos conforme a sus disposiciones de inyección de liquidez, lo cual para los ojos del Banco Central Europeo es algo arriesgado.

Además, otro inconveniente que afrontan los gobernantes europeos que financian los préstamos de ayuda a Chipre, es el ya mencionado apoyo económico de Rusia. Los líderes europeos tienen que convencer a su población de que las ventajas del rescate son mayores a los costos y que no se está salvando los fondos por lavado de dinero. Por eso, una de las ideas de la troika es exigir a Chipre un impuesto a los depósitos bancarios de casi un 10% para los que exceden los US\$ 130,000 y de un 6.7% para el resto, con los que espera recaudar cerca de US\$ 7,000 millones. Sin embargo, ese impuesto acarrea un problema económico por falta de liquidez, pues equivale a un incumplimiento parcial de las obligaciones del Gobierno, que no garantizaría los depósitos por encima de los US\$ 130,000. Probablemente la medida esté destinada a recaudar el dinero de los fondos rusos de dudosa reputación; pero en el mismo trance se perjudica a los ahorristas y se ahonda el riesgo de una corrida bancaria. Las discusiones en torno a la medida final seguirán en el Congreso de dicho país.

El problema de Chipre amenaza ahora la estabilidad financiera internacional. Si la idea de una unión bancaria europea es seria, es este el momento de hacerla avanzar. Significa reafirmar el compromiso con el seguro de los depósitos, el cierre de los bancos inviables y la recapitalización del resto con fondos europeos. Las próximas semanas revelarán el impacto del acuerdo logrado, aunque por el momento seguimos sin saber cómo se propone Europa resolver sus dilemas.





Economía

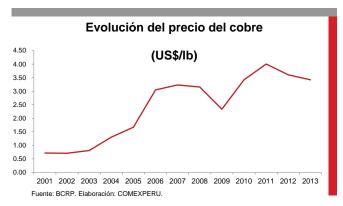


El metal rojo... ¿en rojo?

Perú es un país dotado de excepcionales recursos naturales, uno de los cuales es el cobre. Actualmente, nuestro país es uno de los principales exportadores de este producto a nivel mundial. Los envíos de este metal, que el año pasado alcanzaron un nivel de US\$ 8,200 millones, tienen entre sus destinos, a los gigantes industriales como EE.UU., China, India y la eurozona, quienes les dan diversos usos en industrias como las comunicaciones, manufacturera, automotriz, construcción e, inclusive, la agricultura. Sin embargo, el escenario de inestabilidad e incertidumbre que se respira en la economía mundial hacen que el precio de este metal fluctúe constantemente, lo que afecta significativamente las actividades mineras de nuestro país. Dada la importancia de este producto para el Perú, es útil hacer un repaso de sus cifras de producción y exportación, para luego revisar a profundidad las causas de las fluctuaciones en el precio y plantear algunas perspectivas para el futuro cercano.

En la actualidad, según cifras del U.S. Geological Survey (USGS), el Perú se encuentra en el tercer lugar del mundo en producción de cobre, con 1.2 millones de toneladas (TM) en 2012, por debajo de China (1.3 millones de TM) y Chile (5.3 millones de TM). En niveles de reservas de dicho metal, el Perú, con sus 76 millones de TM, es superado solamente por Australia (86 millones de TM) y Chile (190 millones de TM).

Gracias a la globalización y al constante desarrollo industrial, el precio del metal rojo ha aumentado significativamente a lo largo de los últimos años. Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el precio de la libra de cobre pasó de US\$ 0.7 en 2002, a US\$ 3.6 en 2012 (+409%), además de presentar una tasa anual de crecimiento promedio del 15% para el periodo 2000-2013. El nivel más bajo alcanzado en los últimos años se registró en diciembre de 2008, debido al estallido de la crisis financiera internacional, y fue de US\$ 1.39 por libra. Situándonos en tiempos más recientes, el precio del cobre alcanzó hace unos días su precio mínimo desde agosto del año pasado: US\$ 3.3 por libra. ¿A qué se debe esta última baja?



Según diversos expertos, la volatilidad en el precio del cobre en los tres primeros meses del año se debe a los problemas financieros en Europa, el lento crecimiento de EE.UU. y la moderada proyección económica de China, entre otros factores. Ahondando en el tema, la situación de la economía chipriota es el principal problema que enfrenta la eurozona en estos momentos. La incertidumbre alrededor del posible rescate a ese país hizo que las acciones europeas cayeran, lo que ocasionó una depreciación del euro e hizo más costosa la adquisición de metales por parte de inversionistas europeos. El caso de EE.UU. es similar, debido a la desconfianza en torno a la eficacia de las políticas monetarias y fiscales aplicadas en ese país. Parece que se necesitará más tiempo para poder afirmar si estas fueron efectivas o no, y para que el mercado recupere la confianza.

El problema en China es más una realidad que un tema especulativo. La economía de ese país parece no responder de la manera que se esperaba y los modestos niveles de compra de cobre del país asiático han impulsado a la baja su precio. Recordemos que el mercado chino representa el 40% de la demanda global de cobre.

Lo que puede pasar en el largo plazo es aún incierto. No obstante, sí es posible dar ciertas luces sobre lo que sucedería en los próximos meses. Según la Comisión Chilena de Cobre (Cochilco), la demanda mundial de cobre crecerá en torno al 1.4% este año, hasta alcanzar un nivel de 20.8 millones de toneladas. Este crecimiento sería impulsado por el mayor consumo cuprífero de China (+5%), India (+4) y Brasil (+4%), a pesar de las contracciones en las demandas de la eurozona (-8%), Japón (-1%) y Corea del Sur (-1%). Teniendo en cuenta estos factores, la entidad chilena estima un precio por libra de cobre de US\$ 3.57 en 2013 y de US\$ 3.32 en 2014.

Sea cual sea la situación, urge facilitar la extracción de este recurso -reduciendo las trabas burocráticas que enfrentan en el Perú las empresas que buscan hacer proyectos y comunicar de manera más directa a las comunidades cercanas las oportunidades de desarrollo que esta industria les ofrece- y, de esta manera, satisfacer la demanda mundial. Así se fortalecerá una de las industrias que más aporta al crecimiento de nuestra economía: la minería.





Comercio Exterior



El siguiente paso es con Turquía

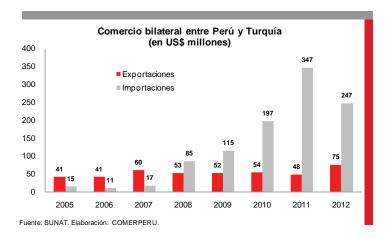
Actualmente, el mundo enfrenta una gran incertidumbre debido a las recientes crisis económicas que han complicado las perspectivas de la economía mundial. Para afrontar esta adversidad, que ya viene golpeando fuertemente el desempeño de nuestras exportaciones, el Perú debe buscar más y mejores herramientas. Una de ellas, definitivamente, es estrechar los lazos comerciales con economías sólidas y de gran crecimiento económico, como Turquía, país que resalta por un asombroso crecimiento del 8.5%, y que alcanzó un PBI de US\$ 774,336 millones en 2011.

Turquía tiene una población de 74.7 millones de habitantes, con un PBI per cápita de US\$ 10,363, lo cual constituye una potencial fuente de demanda de nuestras exportaciones hacia este destino. Por otro lado, es importante destacar que las exportaciones turcas equivalen al 23% de su PBI, mientras que sus importaciones representan un 32%.

En cuanto al intercambio comercial, encontramos que las exportaciones peruanas a Turquía han crecido en los últimos siete años a una tasa promedio anual del 9%, alcanzando un mayor dinamismo en el último año.

En el 2012, las exportaciones hacia Turquía crecieron un 55%, hasta alcanzar un valor de US\$ 75 millones. Por su parte, los envíos del sector exportador tradicional peruano sumaron US\$ 59 millones, lo que significó un crecimiento del 86% con respecto a 2011, impulsado principalmente por mayores envíos pesqueros y mineros, los cuales alcanzaron un monto de US\$ 46 millones (+47%) y US\$ 12 millones (+100%), respectivamente.

Asimismo, el sector no tradicional, que a diferencia del sector tradicional registró una leve caída del 2%, llegó a



exportar en el 2012 un valor de US\$ 16 millones. Destacaron los siguientes subsectores: el agropecuario, que registró envíos por un monto de US\$ 5 millones (+120%); el textil, con un valor de US\$ 4.2 millones (+65%), y el químico con US\$ 3.8 millones. Dentro de los principales productos enviados resaltan las fibras discontinuas, acrílicas o modacrílicas, sin cardar ni peinar, con un monto de US\$ 3.7 millones (+45%); la manteca de cacao, con un monto de US\$ 2.7 millones (sin haberse registrado envíos anteriormente), y los fungicidas a base de compuestos de cobre, con un monto de US\$ 1.4 millones.

Por el lado de las importaciones, estas presentaron una caída del 29% durante el 2012, al alcanzar un valor de US\$ 247 millones. Esta considerable caída se debe principalmente a las menores importaciones de materiales de construcción y materias primas para la industria, las cuales disminuyeron un 34% y un 28%, respectivamente. Sin embargo, se registraron mayores importaciones de bienes de capital para la industria y bienes de consumo no duradero, los cuales crecieron un 25% y un 88%, respectivamente.

Como se recuerda, Turquía tiene una unión aduanera con la Unión Europea la cual implica que, al menos en el ámbito de las exportaciones de bienes industriales, Turquía debe dar a los países que tienen acuerdos comerciales con la UE el mismo trato preferencial que esta les da. Este es el caso del Perú en su acceso al mercado turco, ahora que el TLC Perú-UE ha entrado en vigencia. Esta situación explica también la declaración contenida en el Acuerdo Comercial Perú-UE, que compromete al Perú a hacer los mejores esfuerzos para alcanzar un acuerdo comercial con Turquía.

Dado que Turquía ya ha manifestado oficialmente al Gobierno peruano su intención de negociar un tratado de libre comercio, y en vista de las oportunidades que ofrece el mercado turco y su condición de punto intermedio entre el Perú y grandes mercados emergentes contiguos a ese país, es momento de que, a la vez del anunciado tratado de libre comercio con Rusia próximo a negociarse, el Perú trabaje en un acuerdo con Turquía. Sin embargo, pese a que esta solicitud fue hecha hace al menos un año por el Gobierno turco, nuestro país no ha ofrecido una respuesta formal.

El Perú tampoco parece haber sopesado que la situación particular de esta eventual negociación ofrece ventajas que podrían permitirnos obtener de Turquía condiciones distintas a las del acuerdo Perú-UE en varias disciplinas comerciales, y preferencias muy importantes para no afrontar los altos aranceles que este país cobra a las exportaciones agrícolas, textiles y pesqueras de los países con los que no tiene acuerdo comercial. Estas preferencias podrían ser muy superiores a las preferencias específicas que la propia UE ha dado al Perú en el acuerdo firmado.



